

VIRGINIA ARANGO DURLING

Pensamientos
y
Reflexiones

CULTURAL PORTOBELO

Pequeño Formato

452

Pensamientos - Poesía

Colección Pequeño Formato
No. 452 – Pensamientos – Poesía
Primera Edición: Agosto de 2010

© Virginia Arango Durling
© CULTURAL PORTOBELO
Vía Argentina No. 83 – Edificio Tang – Planta Baja
Teléfax (507) 269-9493 – Celular 6678-7982
Email: editorialportobelo@yahoo.es

P.
861
Ar14 Arango Durling, Virginia
Pensamientos y reflexiones/ Virginia Arango
Durling. – Panamá: Editorial Portobelo, 2010.
56 p.; 21 cm. – Colección Pequeño Formato, No.
452

ISBN 978-9962-52-599-8

1. LITERATURA PANAMEÑA – POESÍA
2. POESÍA PANAMEÑA I. Título

Queda prohibida, sin autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, bajo las sanciones contempladas por las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluida la fotocopia, el procesamiento informático y la distribución de ejemplares de esta obra mediante alquiler o préstamo.

INDICE

PROLOGO	7
PENSAMIENTOS	9
A mi madre	
Doña Virginia Durling Vda. de Arango.....	10
A Fed Albert Durling Arosemena	
en sus 98 años	12
A la memoria de mi hijo	
Carlos eduardo.....	16
A Nimia Núñez de Villarreal	18
Recordando	

A todos los sacerdotes	23
REFLEXIONES	24
En el día de los 25Derechos humanos.....	25
El 20 de diciembre y Los derechos humanos.....	28
Situación de los Derechos humanos en Panamá.....	31
Recordando El 20 de diciembre	34
Los puentes de La Vía Panamericana	36
Bayano: un camino una experiencia	38
HOJA DE VIDA DE LA AUTORA	41

www.penjurpanama.com

*A la memoria de
mi madre
Doña
Virginia Durling de Arango*

PROLOGO

Cuantos pensamientos transcurren por nuestra mente diariamente, y sin embargo, resulta difícil a veces recoger y plasmar todas esas ideas por escrito, y por otro lado, rara vez nos decidimos a hacerlo.

En ese sentido, hoy hemos querido presentar algunos de nuestros pensamientos que han tenido origen en aquellos hechos que se presentan en nuestro diario vivir que hacen vibrar nuestros corazones de alegría o de tristeza, y que reflejan nuestro reconocimiento y agradecimiento a esos seres queridos que desinteresadamente nos han dado su afecto y apoyado constantemente.

También, siguiendo nuestra publicación previa, (2002), hemos considerado oportuno en esta ocasión, incluir algunas reflexiones sobre nuestro país de contenidos histórico relevante, para todos., especialmente para los niños y jóvenes de nuestro país..

En ese sentido, la intervención norteamericana de diciembre de 1989 calificada por la Asociación Americana de Juristas, como una invasión y ocupación que constituyó una flagrante violación de los derechos humanos, de la vida, libertad, seguridad personal, torturas inhumanas y degradantes, así como la libertad de circulación e inviolabilidad del domicilio, entre otras, merece ser objeto de nuestra atención, al conmemorarse este año el sesenta

aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Ahora bien, no puede obviarse la situación de los derechos humanos en Panamá, en el periódico comprendido entre 1904 hasta octubre de 1968, cuando se da el golpe militar, y de 1968 hasta diciembre de 1989, donde se cometieron graves violaciones de los derechos humanos, aunque para ello sea necesario que el lector se remita para su respectiva consulta al trabajo denominado “Derechos humanos en cien años de República”, publicado por la Comisión Universitaria del Centenario de la República, en 2004, y preparado por esta servidora..

No está demás decir, que dentro del conjunto de estos ensayos, hemos incluido aquellos que reflejan nuestras experiencia compartida en actividades escolares y familiares, que de una u otra manera atesoramos.

Para terminar, deseamos agradecer a Dios, por iluminar nuestras vidas y ser nuestro guía y apoyo incondicional.

Virginia Arango Durling

PENSAMIENTOS

www.penjurpanama.com

**A mi madre,
Doña Virginia Durling Vda. de Arango**

He visto tus cabellos pintados de blanco,
y he mirado con recelo esos verdes ojos
que tantas veces me siguieron,
y de vista, poco me perdieron.

De niña siempre a los elefantes cantaba,
mientras en un trapecio me balanceaba,
al oído y la ojeada de la Doña,
que pensativa movía su mecedora.

Y por cierto, que abrumaba a todos,
y por alivio me callaban otros,
mas yo buscaba otros juegos,
quizás una rayuela, para jugar con otros

Y me propuse numerosas aventuras,
trepando árboles a escondidas,
durante la siesta cuando todos dormían,
para capturar mangos y guayabas .

Y he vivido hoy, esos caprichos,
a Pacora, a la playa y a otros tantos ,
que como líder persistía tanto,
para pasear el domingo con encanto

Y no importaba la retórica,
ni hacia caso a tus señas
pues con firmeza deliberada combatía
a mi Padre con firmeza.

Cuantos caprichos de cintas celestes,
de zapatos negro en las veladas,
y te decía, y me preguntabas,
mas era eso, lo que me gustaba.

Mas de costumbre buscaba otras aventuras,
navegando en los barcos de las letras,
y en el silencio de mi recamara,
no escuchaba tus avisos de salida.

Y recuerdo esos domingos de mi Padre,
de melodiosos cantos de Daniel Santos,
que con sus acostumbrado despertares,
abrumaban mi mañana tempranera

Cuantas veces me hicieron sentir pequeña,
y en Napoleón encontré mi grandeza,
cuantas veces sentí miedo y tristeza,
más siempre, allí estabas tú.

12

A PAPA
Fred Albert Durling Arosemena
EN SUS 98 AÑOS
(1909-2007)

www.penjurpanama.com

I

La noche sin prisa ha llegado,
y leyendo te he encontrado.
Sentado con gafas en mecedora con la rodilla doblada

II

Y sonriendo te he visto,
y te he preguntado, porque sonríes?
Y me has contado tanto,
que pronto lo olvidado.

III

Mas pronto he recordado,
todos aquellos tiempos,
que de aquí no se fueron,
porque no han sido olvidados.

IV

Y aquellos felices encuentros
de anticipados regalos,
que hicieron felices a niños,
entre gritos y ruidos

V

Y esos tiempos de estudio,
de tantas explicaciones,
llenas de tantas respuestas

y de muchas preguntas.

VI

Y nos reímos de la mecanografía,
y de esas prácticas de manejo,
entre paseos a Edwards,
entre otoños y primaveras.

VII

Y sentimos las despedidas
entre aviones y maletas
esperando un alegre arribo,
entre pastillas y muchas otras..

VIII

Y tantas cosas pasaron,
entre cartas, teléfono y radio,
entre discusiones de antenas,
de un telégrafo y de la radio

IX

Y como vemos, todo paso rápido,
mas todo esta archivado,
tus momentos son los nuestros,
y con amor te devolvemos todo.

Virginia (Manita)

Panamá, 24 de julio de 2007

*A la memoria
de mi hijo
Carlos Eduardo*

Hace algún tiempo decidí fugarme,
para no pensar en ti jamás,
pues una mañana al despertarme,
rápidamente volaste.

Y no preguntó que sucedió,
Ni pienso que falló,
pero trataba de comprenderlo,
entre ruegos y sollozos.

Ya no tengo lágrimas en mis ojos,

ni mucho menos un corazón marchito,
pues ciertamente encuentro otros halagos,
buscando al ángel que está conmigo...

Alguien que siempre espera,
que no tiene reparos en horas, ni días,
que escucha atento mis ruegos,
y me colma de alegría.

Tu madre

Virginia

29 de julio de 2008.

A

Nimia Núñez de Villarreal

Amiga y madre especial

(1921-2007)

Tenemos tantas preguntas que hacerte
Pero sabemos que no habrá respuesta,
Pues tan solo, ya no estás,
Para decirnos miles de cosas.

Te has marchado a un mundo mejor,
Ya no hay llanto, ni luto,
Ni mucho menos dolor,
Pues tan solo respiramos, paz y amor.

No podemos negar que haces falta,

Y que la melancolía nos atacó,
Y que lastimada el alma,
Llorando en silencio acabó.

Pero quisiéramos contarte hoy,
De florecientes rosas y margaritas,
De aquellos melodiosos gorriones,
Que a diario alegran nuestro vivir.

Pero podrías escuchar también,
Que las horas grises pasan,
Que el alma herida se recupera,
Con toda la fe puesta en Dios.

Y en nuestro pequeño rincón,
Ya no hay tristeza ni melancolía,
Porque un alma sacudida,
Descubrió una hermosa joya.

Y sonreímos y pensamos en ti,
Por el lazo que nos une,

Por tu capacidad de amar,
Y alegrar a todos en su caminar.

Por tanto hoy, al recordarte,
Sentados en nuestro jardín,
Reconocemos que el tiempo no se detuvo,
Pero tu recuerdo aflora en nuestro corazón.

Panamá, 8 de diciembre de 2007

*Recordando**A**Nimia Núñez de Villarreal*

A un mes de tu partida,
cuando Jesús te dijo ven y sígueme,
con un nudillo en la garganta,
te despedimos, locos de tristeza

Han pasado treinta noches y amaneceres,
y fingimos que solo es un sueño,
pues hemos pensado que te escapaste,
buscando otros lares.

Y seguimos hablando y sonriendo por ti,
disfrazados a lo mejor, con una coraza,
mientras se rompe en silencio el alma,
con profundo dolor y en soledad por ti.

Y sabemos que has descubierto un nuevo mundo, que
encontraste lo que buscabas,
y se que tu corazón, lo plantaste en este mundo.
mucho antes de que zarparas.

Y hoy, con un estremecido corazón,
celebramos con tristeza y alegría tu inesperada ausencia,
y damos gracias a Dios, porque tocaste nuestro corazón,
haciéndolo vibrar en nuestras agobiadas vidas.

Panamá, 4 de julio de 2007

www.penjurpanama.com

A todos los sacerdotes

Son fieles servidores de Dios,
Que anuncian la Buena noticia de Jesucristo
y del Reino de Dios,
que iluminan con palabras a los fieles,
a seguir apasionadamente a Jesucristo.

Han sido llamados y escogidos,
a cumplir una misión espiritual,
en lugares donde el ser humano no se valora,
y en parroquias con muchas restricciones.

Son trabajadores perseverantes,
que confortan y alientan espiritualmente,
que contando con el apoyo de cristianos y laicos,
marchan cantando la palabra de Dios.

Es loable y admirable su labor,
no hay mas que amor y respeto hacia ellos,
pues su entrega optimista y absoluta,
hace brillar intensamente la fe.

Virginia

24 de septiembre de 2007

REFLEXIONES

www.penjuranama.com

I
EN EL DÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

A propósito de celebrarse el “Día de los Derechos Humanos” en esta fecha, presentamos a continuación un comentario acerca del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1990-1991) relativo a nuestro país.

Señala el informe que las violaciones al derecho a la vida ocurridas durante y con posterioridad a la invasión, hasta la fecha no existe “certidumbre” en cuanto al número de víctimas, entre otras razones” por falta de investigaciones del gobierno y de las fuerzas de los Estados Unidos por esclarecer el paradero de los muertos.

Entre algunos de los sucesos ocurridos, menciona la muerte de siete personas a manos de tropas de los Estados Unidos, en la cual la comisión se encuentra procesando dicho caso.

También se refiere el Informe, al Derecho a la Justicia, al debido proceso y a la libertad personal, señalando, que en su visita de julio de 1990, las condiciones carcelarias no son las adecuadas, así como que también, que la “reclusión prolongada de personas en lugares sujetos a inmunidad diplomática, puede constituir una violación de la libertad del asilado”.

Se refiere la Comisión a las medidas adoptadas en contra de quienes fueron integrantes de los CODEPADI, en la cual se informó, que el sólo hecho de haber pertenecido a tales comités, había traído como consecuencia que muchas personas fueran destituidas. En este sentido, señala, que la adopción de tales medidas (que afectan la estabilidad laboral de las personas) deben fundamentarse en razones objetivas que las justifiquen, “más no pueden basarse en la filiación política de las personas afectadas”.

Sobre la libertad de expresión, manifiesta el informe, que existe una “significativa mejoría”, no obstante, menciona algunos hechos ocurridos en enero de 1990 en la cual se intervino diez emisoras, la situación de la Editora Panamá América, y el atentado a disparos al propietario de Radio Cadena Millonaria en marzo de 1991, única radio que divulgaba opiniones no coincidentes con el gobierno.

En conclusión, señala la Comisión, que el gobierno está realizando esfuerzos en “distintos aspectos para mejorar la vigencia de los derechos humanos. Sin embargo, esos esfuerzos son perjudicados por la complacencia de ciertos sectores gubernamentales hacia condiciones violatorias y por la falta de suficiente apoyo a la población, especialmente la de menores recursos, que fuera afectada en sus derechos humanos por hechos ocurridos en este período”.

Recomienda la Comisión, entre otros, el aceleramiento de las reformas procesales, que se adelante las investigaciones y procesos correspondientes relativas a las violaciones de los

derechos humanos ocurridas durante los últimos años, que se repare a las víctimas de la invasión, y que se respete a todas las organizaciones el pleno ejercicio de sus actividades legales, buscando las condiciones para la convivencia pluralista y las garantías a la libertad de pensamiento y de expresión.

NOTAS

Cfr. Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1990- 1991) Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, 1991. ps. 513 - 529).

Publicado, 9 de diciembre de 1991, La Estrella de Panamá, P.B-5..

www.penjurpanama.com

II

EL 20 DE DICIEMBRE Y LOS DERECHOS HUMANOS

El informe Anual (1990 - 1991) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, incluye informes especiales sobre la evolución de los derechos humanos en diversos países de Latinoamérica, y muy en particular, a la República de Panamá.

El documento, en lo relativo a nuestro país dedica dieciséis páginas, en cual analiza las violaciones al Derecho a la vida, a la propiedad privada y a la integridad personal, etc., cometidas durante los últimos años, las ocurridas con motivo de la intervención armada de los Estados Unidos el 20 de diciembre de 1989, y las ocurridas con posterioridad a esa fecha.

Por su parte, American Watch, el Comité Panameño por los Derechos Humanos, el Ministerio Público, “Médicos por los Derechos Humanos” y voceros oficiales de la Iglesia Católica, afirman que las muertes ascienden entre 300 a 600 personas, aunque no hayan faltado otros que manifiesten que el número puede ser de tres a cuatro mil.

Por su parte, la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA) califica, por ejemplo, que en la provincia de Coclé, las víctimas fatales oscilaban entre 700 y 800 personas, según datos suministrados por la Cruz Roja de dicha provincia.

Indudablemente, que las
“ circunstancias de las muertes resultan difíciles de precisar, entre otras razones, por falta de investigaciones del Gobierno y de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos por esclarecer el paradero de muchas víctimas. En efecto, numerosas denuncias presentadas durante la visita de la Comisión a Panamá, señalaban que no existía aún certidumbre sobre las circunstancias y destino de los despojos de las víctimas de la lucha armada y que numerosas familias no habían podido tener acceso a los mismos al tiempo de la visita de la Comisión”.

El Informe se refiere a la apertura de una fosa común en el Jardín de Paz (124 cadáveres), a las denuncias sobre muertes ocurridas en posterioridad a la invasión, tales como por ejemplo, la muerte de siete ciudadanos panameños el 23 de diciembre y en la cual la Comisión se encuentra en la actualidad procesando este caso contra el Gobierno de los Estados Unidos.

También merece señalarse, los comentarios que trae el informe sobre los daños producidos a la propiedad por los combates originados por la invasión y por el incendio de “origen controvertido”, así como los productos de saqueo a propiedades y negocios.

Por su parte, CODEUCA se refiere a los ataques y bombardeos indiscriminados, de las detenciones arbitrarias y secuestros, del uso de prácticas, armas y medios de guerra prohibidos, de los allanamientos y de otras más.

En resumen, la Comisión recomienda al Gobierno de Panamá, que se repare a las familias, que han sufrido las pérdidas humanas y materiales, así como se inicie las investigaciones pertinentes a las violaciones a los derechos humanos ocurridas en los últimos años.

NOTAS

Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1990 - 1991) Organización de Estados Americanos, Washington 1991, ps. 513 - 529 y Esta es la Justa Causa. Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica. San José, 1990.

Publicado, 15 de diciembre de 1991, El Panamá América, p.15A

III

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PANAMÁ (1990-1991)

Sobre la situación de los derechos humanos en Panamá durante el período 1990 -1991, se refiere el Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Menciona el documento el motín organizado por algunos miembros de las extintas Fuerzas de Defensa y bajo el liderazgo del Coronel Eduardo Herrera, motín que según el Gobierno tenía como fin provocar un golpe de Estado, y para sofocarlo se recurrió al apoyo de fuerzas estadounidenses en la Zona del Canal. Se habla de otros intentos, no obstante, no hay evidencias que dichos intentos tuvieran apoyo significativo de parte de las fuerzas de seguridad, ni pusieran seriamente en peligro la “estabilidad constitucional”.

Por otra parte, establece el documento que:

“ . . . no se ha recibido ninguna denuncia sobre violaciones de los derechos humanos por parte de la nueva fuerza de policía”.

Preocupa a la Comisión sin embargo, algunos hechos que se han suscitado y que pudieran crear condiciones que provoquen violaciones de derechos humanos, tales como por ejemplo, el

allanamiento por algunos miembros del Servicio de Protección Institucional a una serie de agencias de seguridad, en la cual no parece “haber sido realizados con orden judicial”.

De igual forma, inquieta a la Comisión la proliferación actual de agencias privadas de seguridad, 105 empresas con un total de 12,000 miembros armados que superan en número al personal de la Fuerza Pública, así como el número y tipo de armamentos comprometidos, ya que la situación puede desenvolverse de forma tal que lleve a violación de la Convención.

Es de singular importancia los problemas de la administración de justicia, el hacinamiento en las prisiones que no se ha resuelto y los asesinatos ocurridos en cárceles, recalcando la Comisión que:

“tanto la vida como el tratamiento sanitario de los que están bajo custodia y jurisdicción carcelaria es responsabilidad del Estado”.

Valga mencionar también, que algunos detenidos en condiciones delicadas de salud, no han contado de parte de las autoridades con la oportunidad de acceso a la asistencia médica necesaria para garantizar su integridad personal y el derecho a la vida, y que 10 civiles y 26 militares que ocupaban altos cargos en el Gobierno anterior, procesados por distintos delitos, a dos años de su detención se encuentran en calidad de procesados habiendo recibido información que los juicios se demoran más de los plazos legales vigentes en Panamá.

No obstante, lo anterior se destaca como hecho positivo la aprobación del Código Judicial (Libro III) y que se ha iniciado las gestiones para la construcción de un establecimiento penal.

Señala también el documento citado, el despido de dirigentes sindicales del sector público y el interés del gobierno por solucionar el problema de los damnificados de la invasión y las carencias habitacionales de los mismos.

En lo que respecta a los derechos socioeconómicos, preocupa a la Comisión el notable DESEMPLEO y el aumento de la POBREZA extrema, aunque ve con satisfacción la ratificación del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte; la Convención para sancionar y prevenir la tortura y el Convenio sobre extradición.

NOTAS

Cfr: Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1991, Secretaría General, Organización de Estados Americanos, Washington, D.C., 1992, ps. 258 -262.

Publicado, 26 de diciembre de 1992, El Panamá América, P.4-A.

IV

RECORDANDO

EL 20 DE DICIEMBRE

Con la llegada de la invasión el 20 de diciembre de 1989, el ambiente de paz y de alegría en el pueblo panameño que se percibía tradicionalmente, se ha visto opacado en muchos hogares

Y es que el 20 de diciembre, trae numerosos recuerdos positivos y negativos, acompañados de tristeza y amargura para quienes perdieron sus familiares, fueron objeto de invasión en sus hogares por diversos motivos, fueron hechos prisioneros de guerra u objeto de persecución o estigmatización, o simplemente perdieron sus empleos o negocios a consecuencia del pillaje que se produjo más tarde.

Ciertamente, la invasión fue inesperada para la mayoría de nosotros, y aún más para los que con estupor sintieron de cerca las explosiones en las áreas de El Chorrillo, San Miguelito y otras más.

Y más tarde, nos encontramos al despertar, con una ciudad invadida por tropas norteamericanas recibidas con júbilo y aplausos, al ser calificada y aceptada por muchos como "una justa causa". Se colocan barricadas en las calles con tanques para impedir el libre tránsito, se sobrevuela con aviones o helicópteros la ciudad por varios días, bajo el temor de miles de niños

escondidos debajo de sus camas, o de los adultos encerrados en sus casas.

Luego se inicia, la búsqueda de alimentos o de medicinas con largas filas de espera, la falta de agua y de luz, y por último, el devastador pillaje por toda la ciudad, en donde participaron toda clase de personas, que nunca pensaron en sus consecuencias, además del temor reinante de que se extendiera este a las residencias.

Y en todo esto, fuimos espectadores o actores, en esta pesadilla, que significó para los civilistas, el reinicio de la democracia; para los que estaban en el gobierno de turno una calamidad; para las víctimas de la invasión la pérdida de sus familiares, allegados o de sus propiedades; y para el pueblo panameño en general, un trauma moral, económico, social y político cuyas heridas paulatinamente serán sanadas.

Con la invasión de 1989, indudablemente han quedado muchos recuerdos imborrables que no podemos sintetizar en este momento, y muchas preguntas sin respuestas, que oscilan entre el número exacto de desaparecidos de la invasión hasta el alcance y significado de lo que fue "una justa causa".

Dediquemos en esta fecha un minuto de silencio y honremos la memoria de las víctimas o desaparecidos del 20 de diciembre, sin distingo de ideas políticas, clase social, religión, etc.

Publicado, 20 de diciembre de 1994, El Panamá América, p. 7-A

V

**LOS PUENTES DE
LA VÍA PANAMERICANA**

Tras concluir las fiestas de Navidad, y aprovechando unos días de descanso, emprendimos un viaje con destino a la provincia de Chiriquí, con el tradicional equipaje, muchas bebidas y demás, para los niños, confiados que teníamos que emprender el mismo con las "características paradas".

Ciertamente, que nadie se quedó en casa, y no nos escapamos de las denominadas "peleas de asientos y ventanas", salvándose únicamente el papá y el pequeño, que tienen sus asientos asegurados.

El viaje se hizo placentero, y después de varios días de pasear por esa provincia, iniciamos el viaje de regreso saliendo por el "Puente Río Grande", con destino hacia la ciudad de Panamá.

Nuestra mentalidad inquisitiva se percató al inicio del viaje, que existía una falta de designación visible de los puentes que atravesamos, además de otros aspectos que mencionaremos; de ahí que, al regreso centramos nuestra atención en los mismos. Y es que si Usted sale de la ciudad de David hacia la capital, atraviesa alrededor de (18) dieciocho puentes, y diez (10) en la provincia de Veraguas, sin contar con los demás que se encuentran en las provincias de Coclé y Panamá. Sin embargo, preste atención, que independientemente de su tamaño o de su

número, en las primeras provincias no encontrará su nombre visible y si quiere saber el nombre; del mismo, deberá tomar las debidas precauciones para ello.

La razón es muy sencilla, los mismos llevan una placa "conmemorativa" que indican que fueron construidos con la cooperación de los Estados Unidos a partir de 1957. Y, me pregunto, por qué razón, no se preocuparon en colocar sus nombres en letras negras, como suele ser la costumbre? ¿No piensan Ustedes que esto tiene importancia desde el punto de vista geográfico nacional?

También, pudimos apreciar que a lo largo de la vía panamericana, se adolece de Tablas de Aviso de Distancia (salvo las de una agencia de alquiler de carro), de avisos de poblados en ciertas regiones; aunque es importante señalar que a partir de la ciudad de Santiago hacia la ciudad, se han colocado nuevos avisos que anuncian los poblados a los viajeros, con sus sitios de interés turístico (museos, artesanías, etc.), o de cualquier otro interés, como son restaurantes, centros urbanos, centros de abastecimiento, etc.

Publicado, 31 de enero de 1995, El Panamá América, p.7^a

VI

BAYANO UN CAMINO, UNA EXPERIENCIA

En nuestro país hay muchos lugares que visitar y las oportunidades para hacerlo no deben desestimarse; de ahí que organizada una excursión cultural de la escuela de mi hijo a la REPRESA DEL BAYANO, decidimos entusiasmados emprenderla, con miras a conocer más acerca de estas regiones (visitadas hace algún tiempo) y en particular, la Hidroeléctrica del Bayano.

Y así con ropa usual de paseo, cargados unos con CDS, walkman, televisores, juegos y demás "burundangas" salimos a la hora señalada, luego de pasar listas y de las respectivas instrucciones, por el profesor de la gira escolar.

La excursión a Bayano en primer término, tuvo como objeto visitar la Iglesia de San Cristóbal de Chepo (construida hace más de 110 años) donde nos recibió su sacerdote abiertamente, y explicó a los jóvenes acerca de las actividades que ellos realizan a favor de la comunidad; y luego proseguimos hacia el Puerto de Coquirá, en donde observamos pequeños botes con motores fuera de borda, el PASIGA -SANTA FE, abordando pasajeros, y otros más, que llegaban y salían con otros fines.

Dejando atrás este lugar, cuya carretera está en buen estado; seguimos bajo un camino de tierra y piedra, para llegar al restaurante a comer y descansar, en un sábado caluroso.

Terminado el almuerzo, seguimos hacia el puente Bayano, luego de ocupar nuestros asientos, siguiendo bajo un camino de tierra y polvo, pasando entre montaña y montaña, entre palmeras y trabajadores del MOP midiendo la vía, con quemas en ciertos lugares, a veces con saltos y quejas de "cuanto falta por llegar", abriéndose al mal del recorrido, la Comarca Matgugandú (Kuna) como entrada previa al puente Bayano, estructura hermosa que sobresale entre el puente Balley (de una sola vía), en mal estado algunos, otros en reparación; y ciertamente, observamos que el hombre se olvidó de estas regiones.

Llegando al puente, caminando lo cruzamos para visitar una vivienda kuna y conocer sus costumbres, bajo un fuerte sol, entre risas y carcajadas de los muchachos, que de vez en cuando tiraban piedras al lago, para retornar luego al bus, no sin antes, tomar una coca cola.

Concluida esta visita, seguimos por el mismo camino de vuelta a Cañita, para visitar la Hidroeléctrica del Bayano, bajo estrictas normas de seguridad, escuchando las explicaciones del ingeniero encargado (entre murmullos), acerca de su funcionamiento.

Finalmente, emprendemos el viaje de regreso, cansados, y recordando nuestra experiencia, le damos CINCO de calificación a los chóferes por su capacidad para desconectarse ante los acostumbrados ruidos de los jóvenes, de su música, y de sus intranquilidades, así como también, a los maestros, que los

supervisan, que ciertamente coinciden con nosotros que "algo tienen que haber aprendido".

Publicado, 6 de junio de 1996;El Panamá América, p.5D

HOJA DE VIDA DE LA AUTORA

Licenciada en Derecho por la Universidad de Panamá; Doctora en Derecho, Área de Derecho Penal, en la Universidad Complutense de Madrid, España, (1989).

Se ha desempeñado en la Universidad de Panamá como Investigadora en el Centro de Investigaciones Jurídicas; Decana (a.i.) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (1997); Directora (a.i.) del Departamento de Ciencias Penales. Ha sido profesora de Derechos Humanos y Catedrática de Derecho Penal de la misma universidad.

Ha publicado de su especialidad, de los cuales podemos mencionar:

- Derechos Humanos de la Mujer
- Cuestiones básicas sobre el SIDA
- Menores y Derechos Humanos
- Derechos Humanos de los palestinos
- La inmigración Prohibida en Panamá
- Las Declaraciones de Derechos Humanos de 1948
- Introducción a los Derechos Humanos
- Derechos Humanos colectivos
- Las causas de inculpabilidad.
- El Iter Criminis
- La responsabilidad penal por actos médicos
- Tenemos Derechos

- Derechos Humanos de los detenidos y reclusos
- Las consecuencias jurídicas del delito
- Pensamientos y Reflexiones
- Dignidad humana y Derechos Humanos
- Derecho Penal y Derechos Humanos
- Paz Social y cultura de paz
- Aportes significativos de los Derechos Humanos (2010)

Correo electrónico: varangodurling@gmail.com

www.penjuranama.com